

concepto, y una adhesión poco común al legitimismo
tales de su exma. Joven Reyna, habiendo inscrito
en la Milicia Urbana, hoy Nacional, en el mu-
nicipio que se abrió el alistamiento en esta fin-
dad con destino al arma de caballería; que se halla
dotado de extraordinaria aptitud, prometiendo mu-
chos seguros aplicando y talento acordado.

D. Adr. Mender
sobre el informe
dicto acuerdo de
D. José Díaz Lira.

He visto un memorial de D. José Antonio Almendro, en nombre de su hermano Político el dgo.^{do} D. José Sicilia Alca, residente en la localidad de Madrid, exponiendo, que ha llegado a entender que por la Gobernación Política, y Regencia de la Audiencia Provincial se pidieron informes a este Ayuntamiento por el mes de Agosto último sobre las circunstancias, y comportamiento de dichos su representante; y cuando habiendo preguntado a varios los concejales, solo obtiene respuestas evasivas, que le hacen creer que aquellas tendrían un carácter reservado; y q^d esperando cuál debe el secreto que desvío caigan, y no siendo posible que una corporación deje de decir de público lo que haya informado consigo, suplico se haga informar si continuación de otro memorial quanto se le ofrezca sobre aquellas circunstancias, entregándose todo original al que si su nombre expone; y enterrada de todo la ciudad.

ACORDADO: Informar sobre las circunstancias, comportamiento y opinión política del dgo. D. José Sicilia Alca, en los términos siguientes: Que dicho magistrado, cuyo padre fué constantemente adicto a las Constituciones libres, impuso a sufrir las mayores persecuciones y se apartó de la absolutitud de la reacción de mil oclavios y veinte y tres, no obstante, que por su posición social no había podido figurar en los baileys políticos. Que concluyó su carrera de abogado con un lucimiento fuerte comun, y tradicio también de oficios Cívicos y eclesiásticos, descolgándose entre sus compañeros de foso, haciendo tambien notable por la rectitud de sus principios; lo qual dio margen, a que